



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.895/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.548 DE
FECHA 10.03.15, EN RELACIÓN A LA
FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN
LABORAL, TAMARA INZUNZA
FERREIRA, DOCENTE ESCUELA
"AMANDA LABARCA".

LAJA, 31 de agosto 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 45 de fecha 28.08.15 de la Encargada de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por el Director (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto alcaldicio N° 1.548 de fecha 10.03.15 que autoriza contratación Srta. Tamara Andrea Inzunza Ferreira, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
3. Padem 2015.
4. Dotación 2015.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.548 de fecha 10.03.15, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", quedando hasta el 29 de febrero del 2016:

Nombre Tamara Andrea Inzunza Ferreira
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓